EXPTE: 2024/157890
SGT012/24

RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de Limpieza de la Sede Administrativa de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en el Edificio de la Prensa, Avenida Carlos III n.º 2, Isla de La Cartuja, Sevilla.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 183.363,27 €, IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA de 38.506,29 €; por lo que el importe total, IVA incluido, es de 221.869,56 €.

DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2024	1000010000 G/12S/22700/00 01	44.748,40 €
2025	1000010000 G/12S/22700/00 01	110.611,76 €
2026	1000010000 G/12S/22700/00 01	66.509,40 €

VALOR ESTIMADO: 388.868,61 €.

Vista la necesidad del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica para la contratación del servicio de referencia, teniendo en cuenta que la misma se encuentra suficientemente justificada de acuerdo con la memoria de fecha 14 de febrero de 2024 y exigida en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), considerando la ineludible necesidad de realización del servicio y la insuficiencia de medios necesarios para lograr el objeto que se pretende.

De conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la LCSP y en virtud de las facultades que me confiere la normativa vigente,

AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ		19/02/2024 12:58:40	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwXC4g4P0ZQ5v6L11es46nt4DuZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVO

ÚNICO.- Iniciar el correspondiente expediente de contratación de servicios mediante procedimiento abierto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y siguientes, en relación con el artículo 22, de la citada Ley.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.
LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
(P.D. Orden de 27/11/2023, BOJA nº 232, de 4/12/2023)
LA VICECONSEJERA
Fdo.: Amelia Martínez Sánchez.

AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ		19/02/2024 12:58:40	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwXC4g4P0ZQ5v6L11es46nt4DuZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	